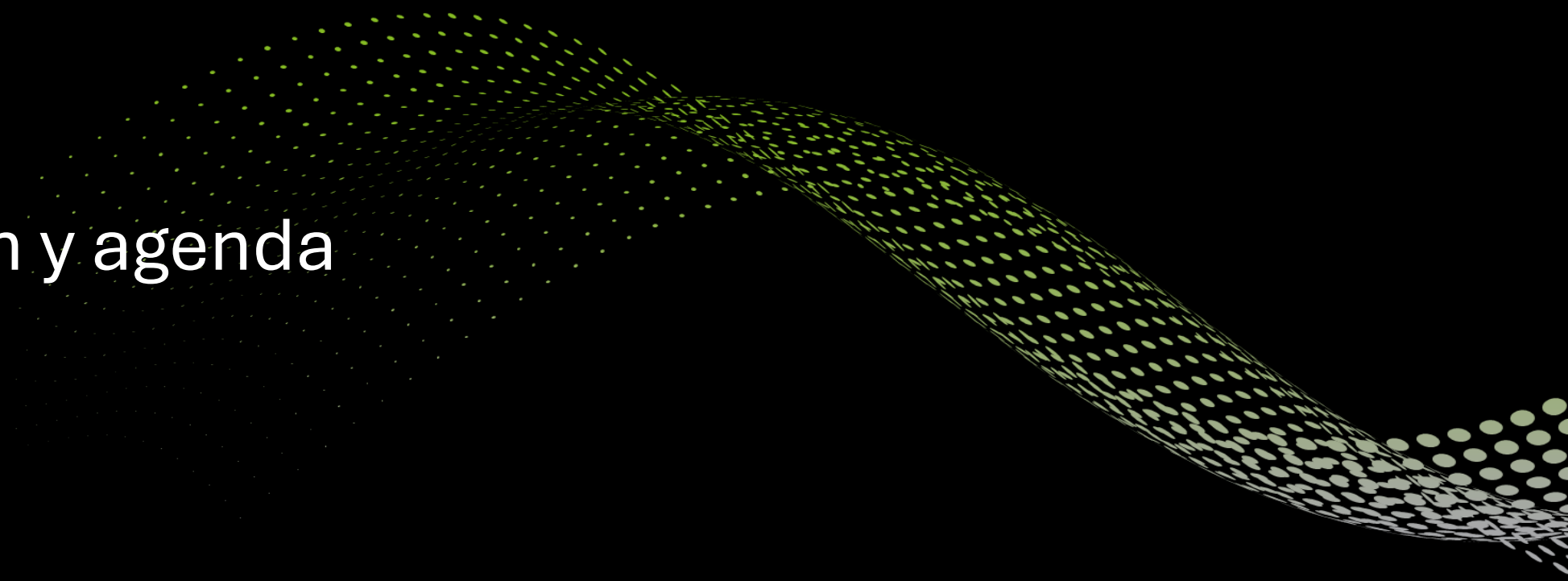




Novedades jurídicas en México y Alemania 2025/2026

Presentación y agenda



Ponentes

**Felix Felleisen**

Deloitte Legal (Alemania)
Partner | Corporate/ M&A
Rechtsanwalt/Lawyer
Spanish/LATAM Desk

Teléfono: +49 211 8772 2553
E-mail: ffelleisen@deloitte.de

**Pedro Vera Martínez, LL.M., MLB**

Deloitte Legal (Alemania)
Senior Associate | Corporate/ M&A
Rechtsanwalt/Lawyer; Abogado (Mexico, Spain)
Spanish/LATAM Desk

Teléfono: +49 40 3785 3838
E-mail: pveramartinez@deloitte.de

**Diego Valdés**

Deloitte Legal (México)
Partner | Corporate/ M&A
Abogado

Teléfono: +52 55 5900 2399
E-mail: dvaldes@deloittemx.com

Ponentes



Jan Mozer

Deloitte (México)

Senior Manager | M&A Transaction Services

Teléfono: +52 (55) 8978 5448

E-mail: jamozer@deloittemx.com



Gonzalo Romero Francia

Deloitte (Alemania)

Senior Consultant | FA/ M&A

Phone:

E-mail: gjromero@deloitte.de

Agenda

✔	Iniciativas clave del Nuevo Gobierno Alemán	6
✔	Ley de Fortalecimiento de la Justicia Local	19
✔	Cuarta Ley de Alivio a la Burocracia – BEG IV	21
✔	Directiva de Informes de Responsabilidad Corporativa – CSRD	23
✔	Desarrollos en el área de participación de empleados en la SE	26
✔	Resumen de otros temas seleccionados	28
✔	Perspectiva económica para el 2025: navegando la incertidumbre	31
✔	Perspectiva económica para el 2025: Trends in Mexico	42
✔	Preguntas y respuestas	48

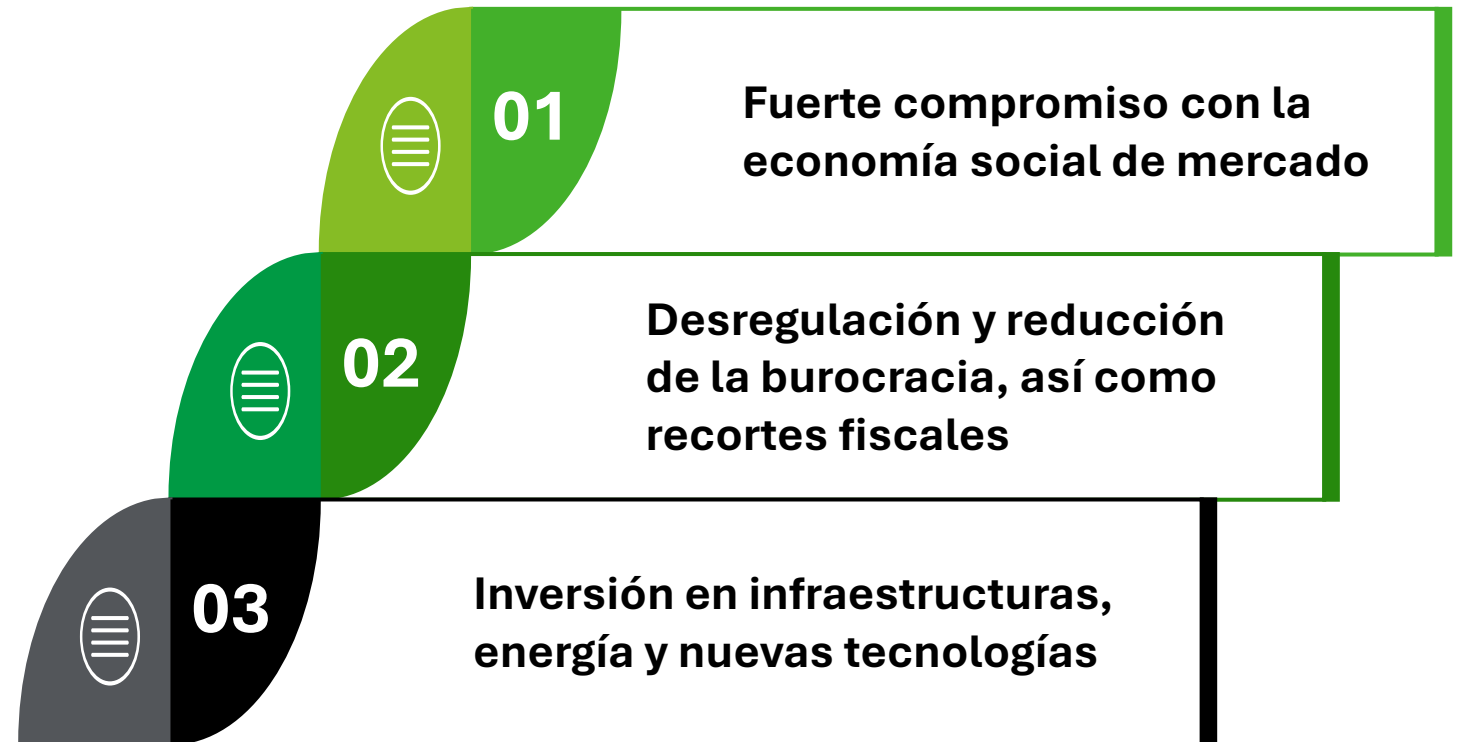
A low-angle, upward-looking photograph of several large, fluted classical columns. The columns are made of light-colored stone or marble and are topped with ornate capitals. The perspective creates a sense of height and grandeur, with the columns converging towards the top of the frame. The sky is visible in the upper left corner, showing a clear blue color.

Iniciativas clave del Nuevo Gobierno Alemán

El Gobierno alemán bajo la «gran coalición» entre la conservadora CDU/CSU y el SPD, de centroizquierda

- ✓ Acuerdo de coalición (CA) entre la CDU, la CSU y el SPD.
- ✓ Un mes de intensas negociaciones con 16 grupos de trabajo, 256 negociadores y un documento de 144 páginas.
- ✓ Las partes han aprobado el acuerdo.
- ✓ Friedrich Merz (CDU), elegido **nuevo canciller alemán y composición del nuevo Gobierno con sus ministros federales** y secretarios de Estado.
- ✓ El 30 de julio de 2025, se aprobó el proyecto de ley del Gobierno alemán para el **presupuesto federal de 2026** y la planificación financiera hasta 2029.





Acuerdo de coalición entre la CDU, la CSU y el SPD

Política fiscal y recortes fiscales



El CA prevé una reforma del sistema tributario, con el fin de reforzar la competitividad económica de Alemania. **El objetivo es reducir los impuestos y las tasas, para aliviar la carga que soportan las empresas y fomentar la inversión, aunque, al igual que todas las propuestas de los socios de la coalición, esto sigue estando sujeto a la disponibilidad de fondos.**

- ✓ **A partir del 01 de enero de 2028, el impuesto de sociedades se reducirá en un punto porcentual en cinco etapas.**
- ✓ Con el fin de permitir una tributación neutra, desde el punto de vista de la forma jurídica, se mejorará el modelo opcional y el trato preferencial de las ganancias no distribuidas, en particular, para aliviar a todas las empresas y empresarios alemanes sujetos al impuesto sobre la renta.
- ✓ **Una deducción especial de 30 % por amortización de inversiones en equipamiento para los años 2025, 2026 y 2027, fomentará también (a corto plazo) las inversiones empresariales.**
- ✓ **El recargo de solidaridad no se modifica.**
- ✓ Se aplicará un **tipo uniforme del IVA de 7 %**, en el **sector de la restauración y la hostelería.**
- ✓ También se reducirá el impuesto sobre la electricidad, inicialmente en al menos cinco céntimos por kWh.
- ✓ Aumento del porcentaje de subvención y de la base imponible de la deducción por investigación fiscal y simplificación del procedimiento.
- ✓ Adhesión al impuesto mínimo global; apoyo al trabajo a nivel internacional para lograr simplificaciones permanentes.
- ✓ Defensa de una base imponible uniforme del impuesto de sociedades a nivel de la UE.



Algunas de las medidas fiscales previstas ya se han aplicado.

✓ Incentivos a la inversión.

- Se reintrodujo la **depreciación acelerada** para activos móviles adquiridos entre el **30 de junio de 2025 y el 1 de enero de 2028**.
- Tasa de depreciación de hasta **30%**, limitada a tres veces la tasa lineal.

✓ Movilidad eléctrica.

- Depreciación especial para vehículos eléctricos: **75% en el primer año**, con tasas decrecientes durante seis años.
- Se aumentó el límite de precio bruto para la tributación preferencial de vehículos eléctricos de empresa de **€70,000 a €100,000**.

✓ Impuesto comercial.

- Se incrementó el **multiplicador mínimo del impuesto comercial** de **200% a 280%**, elevando la tasa mínima efectiva de **7% a 9.8%**.

✓ Crédito fiscal por I+D.

- Se aumentó la base de cálculo de **€10 millones a €12 millones** a partir de 2026.
- Se introdujo un **recargo fijo del 20%** para cubrir costos indirectos y operativos.

Acuerdo de coalición entre la CDU, la CSU y el SPD

Política de mercado laboral



- ✓ Las **bonificaciones por horas extras** que superen las horas de trabajo a tiempo completo acordadas colectivamente o establecidas en los convenios colectivos, quedarán exentas de impuestos, y se aplicarán desgravaciones fiscales a los empleados que sigan trabajando voluntariamente después de jubilarse.
- ✓ La **prestación por desplazamiento** se incrementará a 38 centavos a partir del 01 de enero de 2026.
- ✓ También se está buscando una reforma de la **Ley de Jornada Laboral** con el fin de crear más flexibilidad para los empleados y los empleadores. Esto también debería incluir la posibilidad de establecer una jornada laboral máxima semanal en lugar de diaria.. Esto debería incluir también la posibilidad de establecer una jornada laboral máxima semanal en lugar de diaria.
- ✓ El **salario mínimo legal** debería seguir siendo determinado por la comisión independiente de salarios mínimos; para 2026 se puede alcanzar un salario mínimo de **15 euros**.
- ✓ Para contrarrestar la escasez de trabajadores cualificados en Alemania, se acelerará considerablemente la concesión de permisos de trabajo para estos profesionales. Para ello, se creará una agencia digital para la inmigración de trabajadores cualificados, sí como una “**agencia de trabajo y estancia**”, que contará con una plataforma informática central. La Agencia Federal de Empleo participará como punto de contacto único para los trabajadores extranjeros cualificados y coordinará todos los procesos relacionados con la migración laboral y el reconocimiento de las cualificaciones profesionales y académicas, armonizándolos con las estructuras de los estados federados.

Acuerdo de coalición entre la CDU, la CSU y el SPD

Reducción de burocracia y derogación de la *Ley de diligencia debida en la cadena de suministro*



Un aspecto clave del CA, es la reducción de la burocracia, para aumentar la eficiencia de la administración pública y reducir la carga administrativa de las empresas.

- ✓ Esto incluye la **digitalización de los procesos** y la **simplificación de los procedimientos de aprobación**.
- ✓ El Gobierno tiene previsto realizar controles prácticos para reducir los obstáculos burocráticos obligatorios para todos los ministerios. **Los costes burocráticos para la economía se reducirán en 25 % (alrededor de 16 mil millones de euros).**
- ✓ Se deroga la ***Ley de diligencia debida en la cadena de suministro* (LkSG)** y se sustituirá por una ley sobre la responsabilidad internacional de las empresas que aplique la **Directiva europea sobre la cadena de suministro (CSDDD) de forma poco burocrática** y sencilla. La obligación de informar, en virtud de la LkSG, se suprimirá por completo. Las obligaciones vigentes no se sancionarán hasta la entrada en vigor de la nueva Ley, excepto las violaciones graves de los derechos humanos.
- ✓ La coalición quiere apoyar la **“ómnibus” de la Comisión Europea**, con el fin de reducir significativamente los amplios requisitos relativos al contenido de los informes de sostenibilidad de la UE, en particular para las pymes, y aplazar su aplicación inicial.
- ✓ También se prevé una modificación y simplificación de la eficiencia energética en el marco de la *Ley de Eficiencia Energética* y la *Ley de Servicios Energéticos*. Los objetivos de eficiencia energética no deben obstaculizar la flexibilidad del consumo de electricidad.
- ✓ Se creará una **ventanilla única para la creación de empresas**, que agrupará digitalmente todas las solicitudes y trámites administrativos y permitirá constituir empresas en un plazo de 24 horas. Esto debería facilitar la entrada de inversores extranjeros en el mercado y reducir los obstáculos administrativos.



La inversión en infraestructuras es un componente clave del CA.

El objetivo es modernizar de manera integral las **infraestructuras de transporte**, incluida la **ampliación de las redes ferroviarias y viarias**. La expansión de las **infraestructuras digitales** también se considera fundamental para el desarrollo económico.

Antes de CA. Cambio muy controvertido en la Constitución alemana (*Grundgesetz*) que permite al Gobierno federal:

- Realizar inversiones financiadas con crédito, en defensa al margen del «freno al endeudamiento» de la *Grundgesetz*.
- Realizar inversiones financiadas con crédito en infraestructuras, a través del Fondo Especial de Infraestructuras por un importe de 500 mil millones de euros, que se utilizarán entre 2025 y 2037 (energía, ferrocarriles, carreteras, escuelas, hospitales, etc.).

Ley sobre el futuro de las infraestructuras

Con el fin de satisfacer rápidamente las necesidades urgentes de inversión con los fondos del fondo especial para infraestructuras a nivel federal, estatal y local, la planificación, la aprobación, la contratación y la adjudicación de proyectos de infraestructura con cargo al fondo especial, se regularán en una *Ley sobre el futuro de las infraestructuras*.

Se prevé otorgar a los grandes proyectos de inversión un interés público superior, incluso al de los proyectos financiados con cargo al fondo especial, con el fin de permitir su ejecución prioritaria.



Acuerdo de coalición entre la CDU, la CSU y el SPD

Energía



- ✓ Objetivo de neutralidad climática en Alemania, para 2045, y el **Acuerdo Climático de París**.
- ✓ Principalmente mediante la reducción de **CO2** y otros gases de efecto invernadero en Alemania, así como la compensación de las emisiones negativas y la reducción certificada de CO2 en países no europeos.
- ✓ **Fomento de las energías renovables**, aprovechando todo el potencial de las energías renovables (solar, eólica, bioenergía, geotérmica e hidroeléctrica) y las tecnologías innovadoras, para garantizar un suministro energético asequible y fiable.
- ✓ Se propone un paquete de medidas para reducir los precios de la energía y apoyar la transición energética. El Gobierno tiene previsto reducir el impuesto sobre la electricidad al mínimo de la UE y prorrogar la compensación del precio de la electricidad hasta 2030.
- ✓ Se seguirá desarrollando el **Pacto Verde Europeo y la Ley de Industria Limpia**, que deben conducir, en particular, a una combinación de competitividad y protección del clima.
- ✓ Se introducirán ayudas especiales (precio de la electricidad industrial) para las empresas con un alto consumo energético que no puedan recibir otra ayuda en el marco de la legislación de ayudas estatales.
- ✓ Se suprimirá el impuesto sobre el almacenamiento de gas para todos.
- ✓ La coalición se mantiene firme en la hoja de ruta para la eliminación gradual del lignito para 2038, a más tardar.
- ✓ Se creará un fondo de inversión para infraestructuras energéticas con el fin de proporcionar capital social y capital de deuda para inversiones en infraestructuras energéticas, junto con garantías públicas y capital privado.

Acuerdo de coalición entre la CDU, la CSU y el SPD

Tecnología e industria



- ✓ **Inversiones en inteligencia artificial y tecnologías digitales** para consolidar a Alemania como un lugar líder en desarrollos tecnológicos.
- ✓ **Creación de un fondo alemán** para financiar innovaciones y mejorar la participación de los empleados en la propiedad.
- ✓ **Los procesos administrativos deben centrarse en el usuario, ser digitales y eficientes.** El objetivo es una **administración totalmente digitalizada**, sin procedimientos burocráticos. Se promoverán interfaces y normas abiertas para reforzar la soberanía digital. También se fomentará la expansión de los centros de datos, incluida su integración en la red eléctrica y el aprovechamiento del calor residual.
- ✓ Como parte de la **infraestructura digital**, se impulsará la expansión a nivel nacional de las redes de fibra óptica y móviles.
- ✓ Se seguirán promoviendo y desarrollando tecnologías del futuro como **la inteligencia artificial, la computación cuántica, la robótica y la microelectrónica**. Esto incluye también la creación de un marco jurídico, como las **normas de responsabilidad para la IA**, que se están examinando a nivel europeo
- ✓ **Se reformará la protección de datos**, tanto en lo que respecta a la supervisión de la protección de datos, mediante la agrupación de responsabilidades con el Comisionado Federal de Protección de Datos, como en el marco del *RGPD*, simplificando las cuestiones para las pymes y las asociaciones.

Acuerdo de coalición entre la CDU, la CSU y el SPD

La industria automotriz y sus proveedores



Se destaca la industria automovilística y sus proveedores como sectores clave y garantes del empleo.



Apertura tecnológica.



No se establece una cuota legal general para la electrificación de las flotas de vehículos. Se adelantará la revisión de los objetivos de reducción de CO2 para los vehículos comerciales pesados y los remolques. Las medidas previstas para promover la electromovilidad incluyen:

- **Ventajas fiscales para los vehículos de empresa, con un aumento del límite del precio bruto de los vehículos eléctricos a 100 mil euros.**
- **Exención del impuesto de matriculación para los coches eléctricos hasta 2035.**

- Ayudas a los hogares con rentas bajas y medias para que se pasen a una movilidad respetuosa con el clima mediante la financiación del Fondo Social Climático de la UE.
- **Promoción de las tecnologías híbridas enchufables (PHEV) y de los vehículos eléctricos con prolongador de autonomía (EREV).**



Se acelerará la expansión de una red de **recarga nacional, fácil de usar, y de una red de recarga rápida** para coches y camiones. También se creará una **infraestructura de recarga de hidrógeno** para vehículos comerciales y los camiones de cero emisiones estarán exentos del pago de peajes, a partir de 2026.



Fortalecimiento de las relaciones comerciales internacionales y fomento de la inversión.

- ✓ El objetivo es aplicar una política comercial pragmática y basada en normas para fortalecer a Alemania como centro de negocios.
- ✓ El principio «**solo UE**» debe aplicarse a los acuerdos comerciales. Hay que celebrar más acuerdos comerciales y de inversión.
- ✓ En un futuro próximo se presentará una ley modificada de comercio exterior y pagos a nivel nacional. Se acelerarán, simplificarán y facilitarán los procedimientos de revisión.

IED/FDI

- ✓ Deben impedirse de manera eficaz las inversiones extranjeras que entren en conflicto con los intereses nacionales en infraestructuras críticas y ámbitos estratégicamente relevantes. Los componentes críticos de las infraestructuras alemanas deberán cumplir los requisitos de seguridad más estrictos. En el futuro, solo se permitirán componentes procedentes de países fiables en ámbitos sensibles de infraestructuras críticas.
- ✓ Los procedimientos en el ámbito de la competencia y la legislación antimonopolio deben ser más rápidos y eficaces, y hay que apoyar la aplicación efectiva de la *Ley del Mercado Digital*.
- ✓ Se prestará mayor atención que hasta ahora a la soberanía y la seguridad europeas en el Derecho europeo de la competencia, en particular en lo relativo al control de las concentraciones.



Fortalecimiento de las competitividad y crecimiento de la economía alemana.

- ✓ El Gabinete Federal ha aprobado el proyecto de ley del Gobierno para un programa fiscal integral de inversión inmediata destinado a reforzar de manera específica la competitividad y el crecimiento de la economía alemana.
- ✓ Se prevé que el proyecto de ley será discutido (y en su caso, aprobado) por el Parlamento alemán durante el tercer trimestre de 2025.

Medidas del proyecto de ley

- ✓ **Amortización decreciente** como “impulso a la inversión”: para los bienes muebles del activo fijo adquiridos o fabricados después del 30 de junio de 2025 y antes del 1 de enero de 2028, se restablecerá la posibilidad de la amortización decreciente.
- ✓ **Reducción del tipo impositivo de la retención:** El tipo impositivo aplicable a los beneficios no distribuidos según el artículo 34a de la Ley del impuesto sobre la renta (EStG) se reducirá gradualmente del 28,25 % actual al 27 % (período impositivo 2028/2029), al 26 % (período impositivo 2030/2031) y, finalmente, al 25 % a partir del período impositivo 2032.
- ✓ **Reducción del impuesto de sociedades:** El impuesto de sociedades se reducirá gradualmente a partir del 1 de enero de 2028, pasando del 15 % actual al 10 % a partir de 2032.
- ✓ **Fomento de la movilidad eléctrica:** Para los vehículos eléctricos adquiridos como activos fijos después del 30 de junio de 2025 y antes del 1 de enero de 2028, se podrá aplicar una amortización aritmética decreciente.

A close-up photograph of a person's hands typing on a silver laptop keyboard. The person is wearing a light blue and white striped shirt. A dark, semi-transparent horizontal band is overlaid across the middle of the image, containing the title text in white. The background is a soft-focus office environment with warm lighting.

Ley de Fortalecimiento de la Justicia Local

Ley de Fortalecimiento de la Justicia Local

Visión general

Datos clave

- Promulgada el 07 de octubre de 2024.
- Entrada en vigor el 01 de abril de 2025.
- La *Ley* pretende hacer que los tribunales ordinarios de Alemania sean más atractivos para los litigios comerciales grandes y, en particular, internacionales.
- Adaptación a las necesidades comerciales de las partes en conflicto mediante la alineación del procedimiento de arbitraje con los principios del arbitraje.



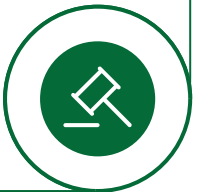
Tribunales de comercio

- Posibilidad de que los Estados Federados establezcan tribunales de comercio en los más altos tribunales estatales.
- Máximo de un tribunal de comercio por Estado Federal.
- Posibilidad de restringir la jurisdicción de la materia (por ejemplo: tribunal de comercio solo para disputas de fusiones y adquisiciones).
- Competencia a partir de una cuantía en litigio de 500 mil euros.
- Posibilidad de crear "salas de lo mercantil" como tribunales especializados de primera instancia en determinados tribunales.



Ajustes en el proceso

- Idioma de los procedimientos ante los tribunales de comercio: inglés, con el acuerdo de ambas partes.
- Facilita el uso de documentos en inglés y la audiencia de testigos extranjeros.
- Los tribunales comerciales tienen jurisdicción como tribunal de primera instancia; el único medio de apelación es una apelación sobre una cuestión de derecho ante el BGH, lo que reduce el número de instancias.
- Protección de secretos comerciales en procedimientos; orientación hacia la *Ley de Protección de Secretos Comerciales*.
- Nuevas modificaciones de la ley procesal similares a las de los procedimientos de arbitraje.





Cuarta Ley de Alivio de la Burocracia - BEG IV

Cuarta Ley de Alivio de la Burocracia - BEG IV

Visión general

Datos clave

- Ley promulgada el 29 de octubre de 2024.
- Entrada en vigor el 01 de enero de 2025 (en su mayor parte).
- La Ley pretende **reducir** el consumo de papel en las empresas mediante el paso a alternativas digitales y la reducción de los periodos de conservación de determinados documentos.
- Una consecuencia indirecta de la nueva normativa son las numerosas simplificaciones para las empresas (por ejemplo: derecho de sociedades, laboral y fiscal).
- BEG I a III, también incluía simplificaciones (procedimiento y digitalización).



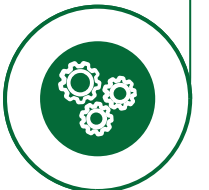
Digitalización

- Notificación electrónica de las liquidaciones fiscales mediante su puesta a disposición para su consulta.
- Formulario de texto para determinadas notificaciones de sociedades anónimas.
- Formulario de texto para la votación por difusión en la GmbH.
- Prueba escrita de contratos de trabajo de conformidad con la *Ley de Pruebas*.
- Formulario de texto para numerosos procesos de derecho laboral.
- Más simplificaciones formales en otros ámbitos (por ejemplo: derecho de arrendamiento).



Facilidades generales

- Reducción de la obligación de conservar los documentos contables de diez a ocho años.
- La publicación en Internet es ahora suficiente para la publicación de resoluciones relacionadas con la remuneración en sociedades anónimas cotizadas.
- Base de datos central de poderes para asesores fiscales.
- La subasta forzosa de una participación de una sociedad de responsabilidad limitada en el curso de un procedimiento de decomiso ahora puede ser realizada por un notario.





Directiva de Informes de Responsabilidad Corporativa – CSRD

Novedades en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas

Directiva de Informes de Responsabilidad Corporativa

Visión general

Datos clave

- Directiva de la UE del 05 de enero de 2023 con plazo de aplicación hasta el 06 de julio de 2024.
- Aún no se ha implantado en Alemania (probablemente en 2025).
- La Directiva forma parte del Green Deal y pretende cerrar y completar las lagunas existentes en la información no financiera.
- La directiva se aplica a la información sobre cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG).
- La obligación de informar se amplía considerablemente y ahora abarca a más empresas.
- Introducción gradual de 2024 a 2028.



Contenido del informe

- El alcance y el contenido alcance y el contenido del informe se basan en las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS).
- El SESR divide los temas de los informes en diez subáreas (E1, E2, E3, E4, E5, S1, S2, S3, S4, G1).
- Informar tras realizar un análisis de materialidad para determinar qué normas temáticas son relevantes para el informe.
- El objetivo general es proporcionar a las personas ajenas a la empresa una imagen clara del impacto de las empresas en los temas mencionados.
- Parte del informe de gestión.



Sujetos obligados a declarar

- Tamaño determinado de conformidad con la legislación de contabilidad.
- Entidades de interés público (EIP) con más de 500 empleados (ejercicios a partir del 01 de enero de 2024).
- Otras grandes empresas (ejercicios a partir del 01 de enero de 2025).
- Pymes orientadas al mercado de capitales (ejercicios financieros a partir del 01 de enero de 2026); sin embargo, existe la opción de aplazar hasta 2028.
- Posibilidad de eximir a empresas individuales de la obligación de informar dentro del grupo.
- Posiblemente también empresas de terceros países.



Directiva de Informes de Responsabilidad Corporativa (*Corporate Sustainability Reporting Directive, CSRD*)

Materias individuales

CSRD

Medio ambiente

- ESRS E1: Cambio climático.
- ESRS E2: Contaminación medioambiental.
- ESRS E3: Recursos hídricos y marinos.
- ESRS E4: Biodiversidad y ecosistemas.
- ESRS E5: Uso de recursos y economía circular.



Social

- ESRS S1: Plantilla propia.
- ESRS S2: Mano de obra en la cadena de valor.
- ESRS S3: Comunidades afectadas.
- ESRS S4: Consumidores y usuarios finales.



Gobernanza

- ESRS G1: Política empresarial.



A group of business professionals are seated at a long, reflective table in a modern office. The office has large windows that offer a panoramic view of a city skyline, with a prominent skyscraper visible in the center. The scene is brightly lit, and the reflections of the people and the city are visible on the table's surface.

Desarrollos en el área de participación de empleados en la SE

Evolución de la participación de los trabajadores en la SE

Visión general

Fondo

- Una parte obligatoria de la constitución de una SE es el procedimiento para determinar la participación de los empleados en el órgano de supervisión de la SE (procedimiento de negociación).
- Se permite la constitución (prefinanciada) de una SE sin llevar a cabo el procedimiento de negociación si ni la SE ni las empresas fundadoras tienen empleados.
- Cuestionable si el procedimiento de negociación debe repetirse si la SE se capitaliza económicamente.
- El 16 de mayo de 2024, el TJUE lo decidió sobre la base de una orden de remisión del BAG.



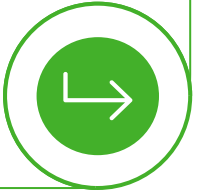
Contenido de la decisión

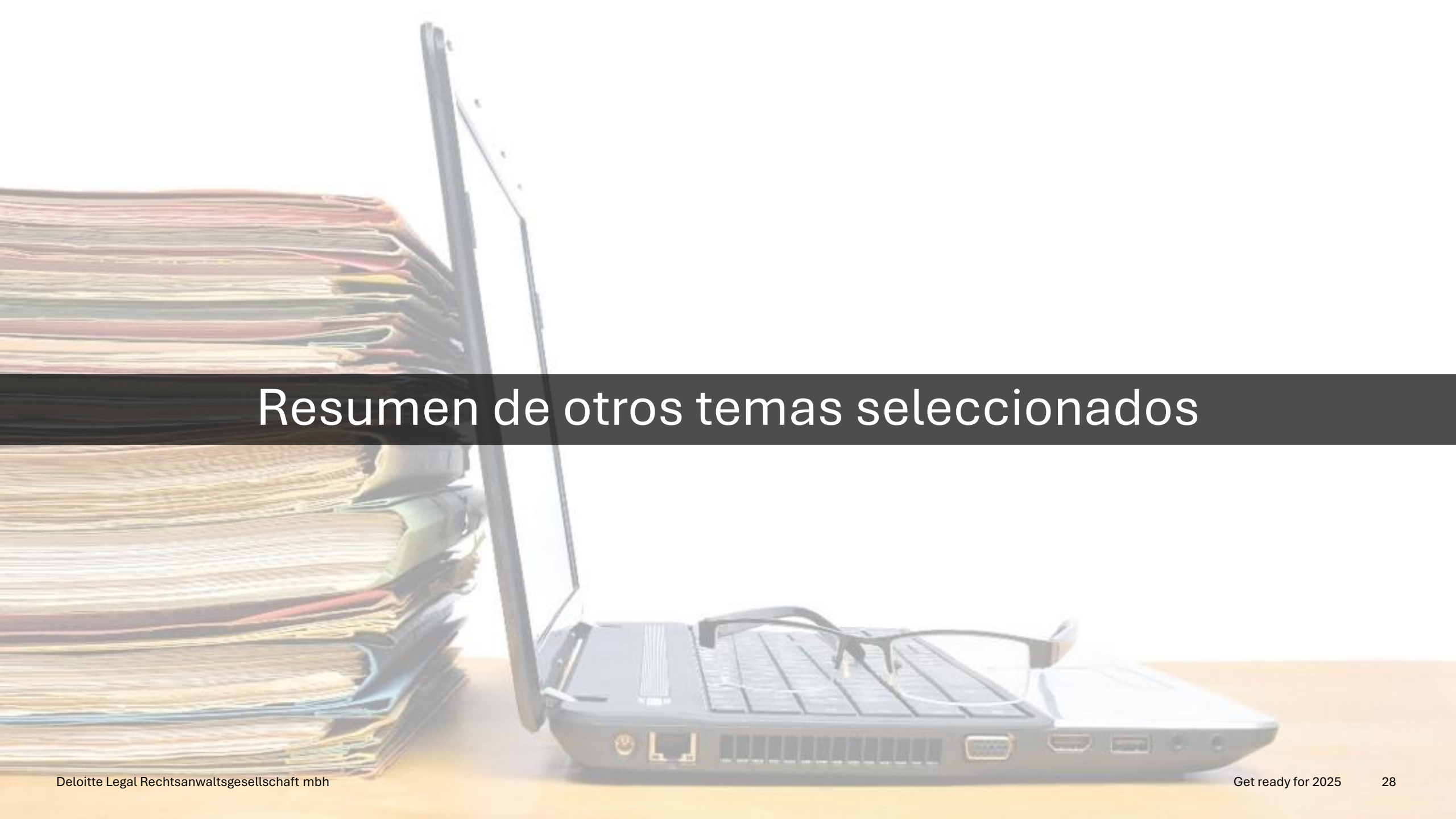
- Una SE británica sin empleados se convirtió en la sociedad controladora de una GmbH alemana con cogestión, que luego se convirtió en una KG, lo que provocó la pérdida de la cogestión.
- La SE *holding* se constituyó sin llevar a cabo un procedimiento de negociación.
- TJCE: la SE no está obligada a llevar a cabo el procedimiento de negociación, aunque tanto la KG como sus filiales europeas tienen empleados.
- Existe una excepción a este principio en caso de abuso de derecho.



Consecuencias y efectos

- En determinadas constelaciones, es concebible una SE económicamente activa sin codeterminación a largo plazo.
- No obstante, debe tenerse en cuenta la objeción de abuso de derecho.
- Queda por ver qué casos serán calificados como casos de abuso de derecho por los tribunales; sólo entonces se pondrán de manifiesto los límites de evitar la cogestión mediante el uso de una SE (previamente constituida).
- La decisión tiene un impacto particularmente significativo en las empresas con operaciones en Europa.



A photograph of a stack of books on the left and a laptop on the right. A pair of glasses is resting on the laptop's keyboard. A dark horizontal band with white text is superimposed over the middle of the image.

Resumen de otros temas seleccionados

Otros temas seleccionados

Visión general

Reglamento sobre subvenciones extranjeras - FSR

- Nuevas obligaciones de notificación para determinadas transacciones con terceros países.
- Se concede a la Comisión un plazo de revisión para determinar si las subvenciones de terceros países falsean la competencia.
- Puede suponer un tiempo y un esfuerzo administrativo adicionales entre la celebración del contrato y su ejecución.

Reglamento de la UE sobre seguridad de los productos

- En vigor desde el 13 de diciembre de 2024.
- Amplía las obligaciones en materia de seguridad de los productos para los participantes en el mercado.
- Además de los procedimientos obligatorios para garantizar la seguridad de los productos, las empresas también están sujetas a obligaciones de transparencia e información.

Tratamiento de los préstamos participativos

- BGH: Auto de suspensión y auto de remisión de 16.01.2025 - IX ZR 229/23.
- Puede dar lugar a cambios fundamentales en el tratamiento de los préstamos participativos concedidos a empresas alemanas.

Aumento de los valores umbral de las clases de tamaño en el derecho mercantil

- Cambio en los valores umbral debido al aumento de la inflación
- Puede dar lugar a una clasificación inferior
- Una clasificación inferior implica menos obligaciones en virtud de la legislación contable

Otros temas seleccionados

Visión general

Directiva europea sobre digitalización en materia de derecho societario (2025/25/UE)

- Esta directiva busca mejorar la accesibilidad y fiabilidad de la información societaria, facilitar la constitución y gestión de sociedades, especialmente pymes, así como simplificar los trámites transfronterizos.
- Entre sus principales innovaciones se encuentran la constitución íntegramente en línea de sociedades, la introducción de un certificado de sociedad de la Unión Europea y la implementación de un poder de representación digital.

Modernización del Acuerdo Global entre la UE y México

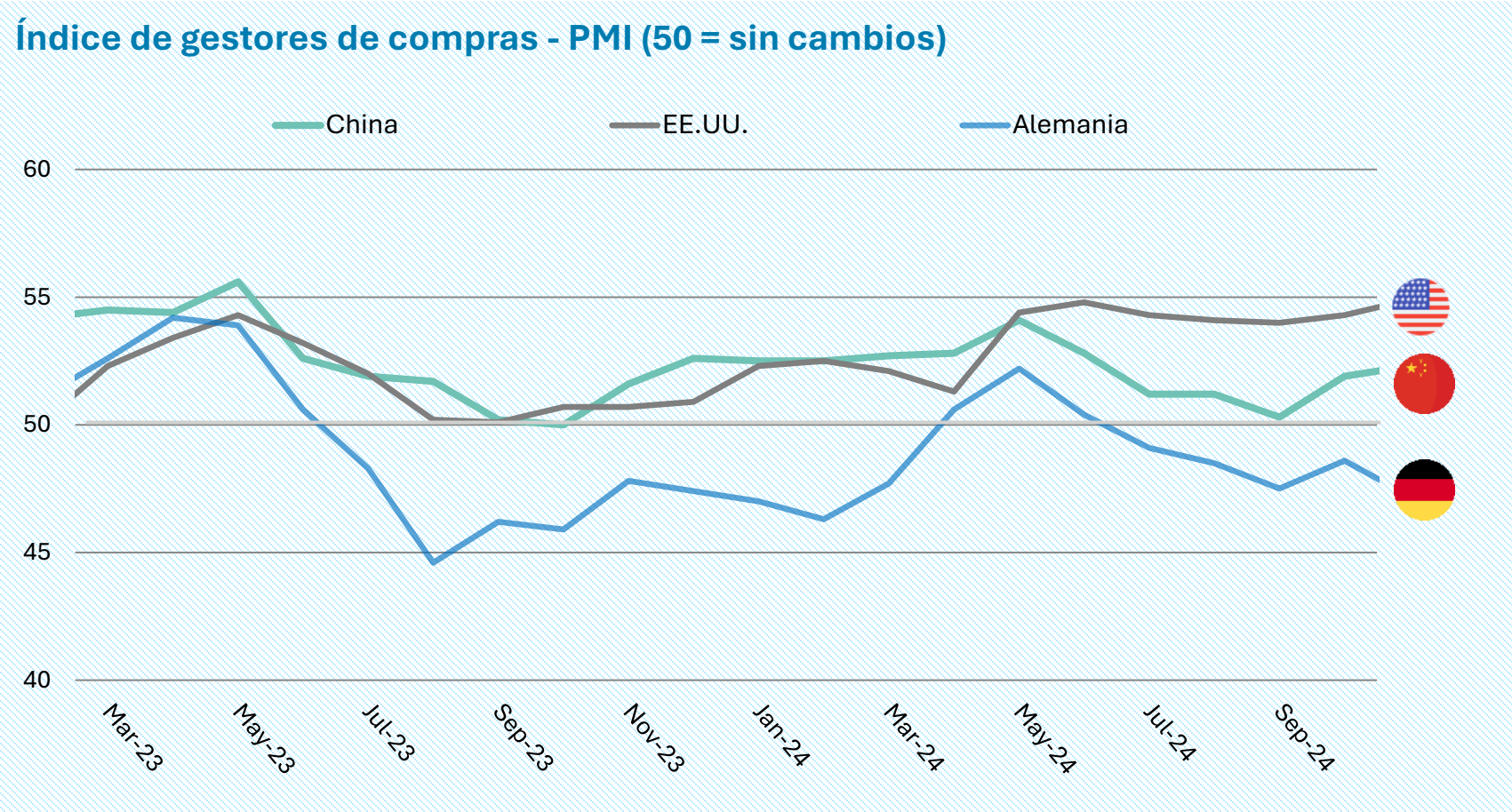
- Eliminación de aranceles de hasta 100 % sobre las principales exportaciones de la UE, incluidos los productos agrícolas.
- Modernización de la protección de las inversiones mediante la sustitución del antiguo sistema de solución de controversias entre inversores y Estados por un nuevo Sistema de Tribunales de Inversiones.
- Mejora de la protección de los derechos de propiedad intelectual de la UE en México.
- Mejora de la protección medioambiental y laboral.



Perspectiva económica para el 2025: navegando la incertidumbre

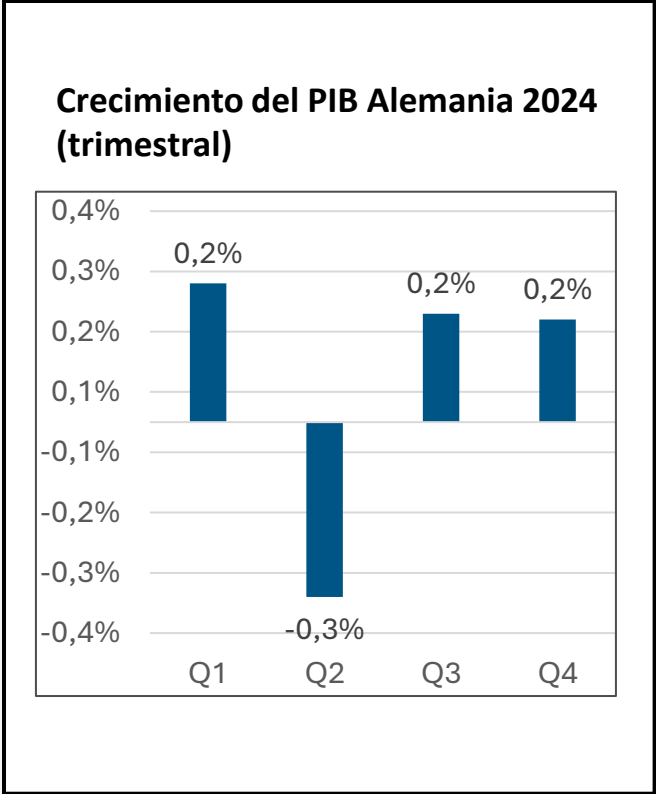
Situación económica | Alemania, en modo de bajo crecimiento

La actividad empresarial en EE. UU. es muy resistente, moderada en China y frágil en Alemania



Fuente: Refinitiv, Oficina Nacional de China.

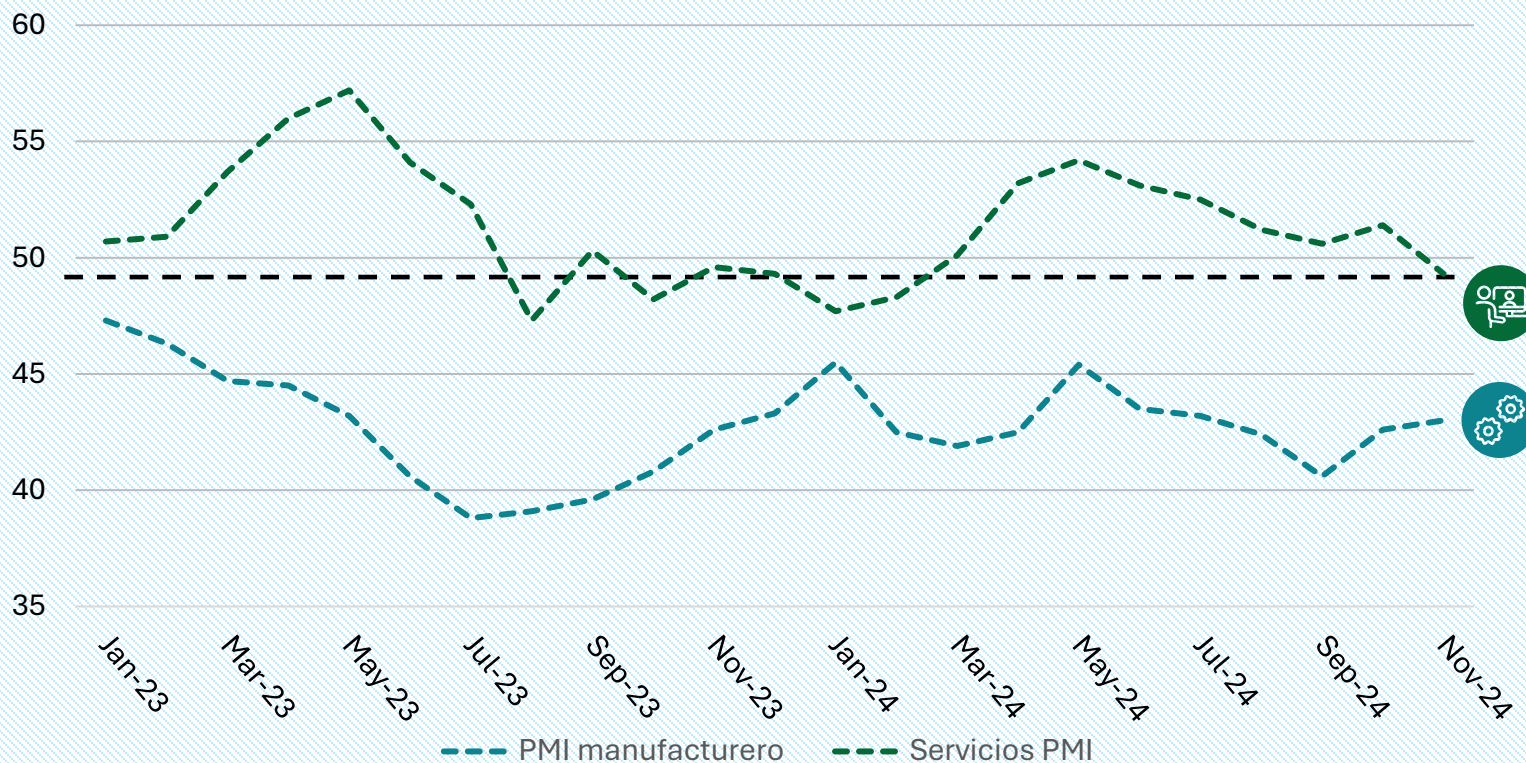
Deloitte Legal Rechtsanwaltsgesellschaft mbh



Situación económica | Sectores divergentes

Fuertes disparidades sectoriales: el sector servicios sigue creciendo, mientras que el manufacturero está en recesión

Índice de gestores de compras Alemania - PMI (50 = sin cambios)



Fuente: Refinitiv.

Deloitte Legal Rechtsanwaltsgesellschaft mbH

• Fabricación

- **Baja demanda mundial, escasa actividad inversora** y problemas de competitividad.
- **La producción industrial descenderá** casi 5% en 2024 y se situará más de 10% por debajo del nivel anterior a la pandemia COVID-19.
- **Pero:** el ritmo de caída se modera y se vislumbra un punto de inflexión.

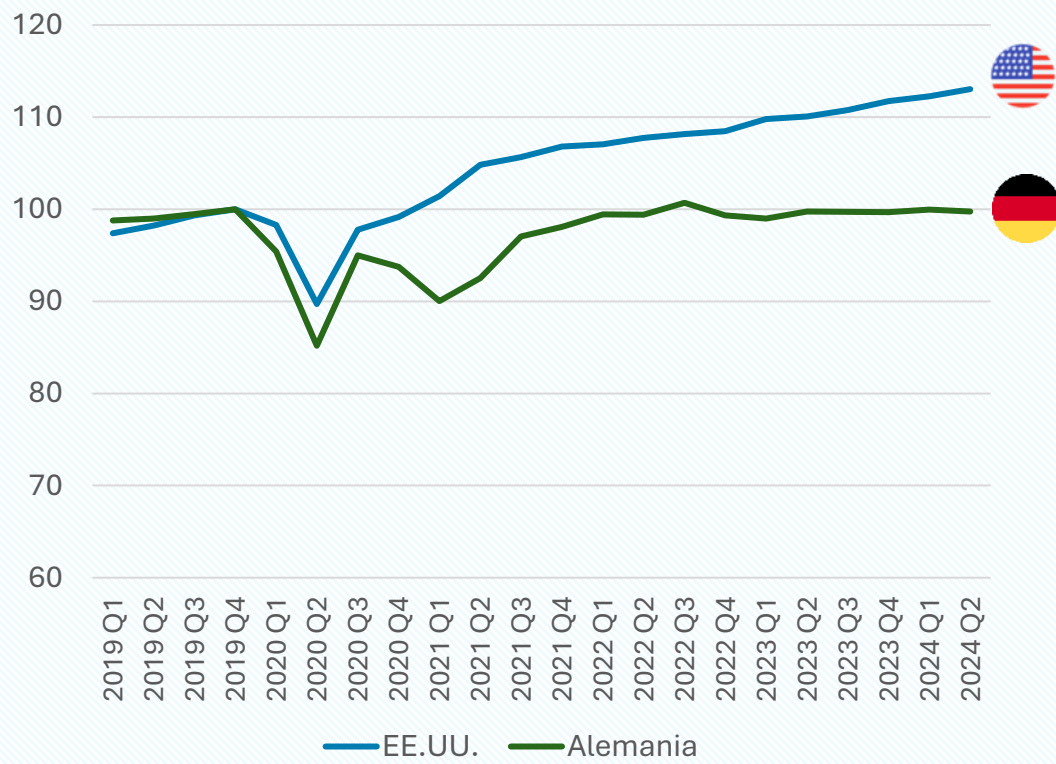
• Servicios

- **Recuperación postpandémica** del turismo y el entretenimiento.
- **Los sectores tecnológico y bancario** siguen creciendo.

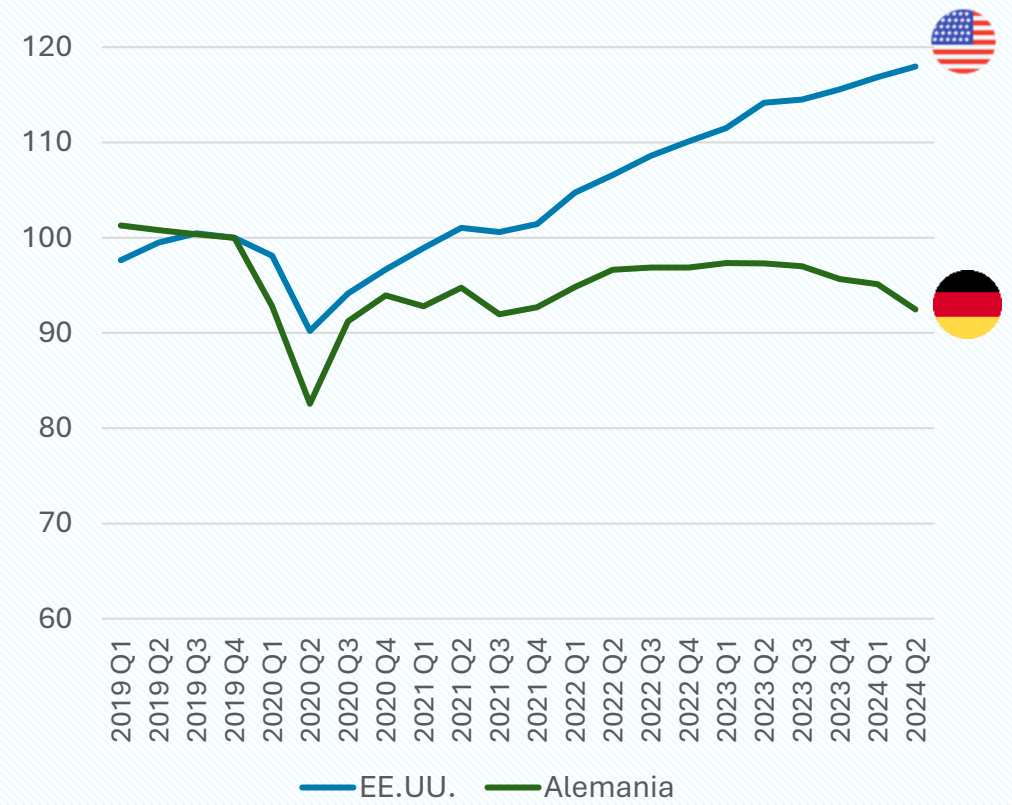
Situación económica | Consumo e inversión moderados

Los consumidores y las empresas siguen siendo cautelosos: baja confianza de los consumidores y de las inversiones

Consumo privado (real, Q4 - 2019 = 100)



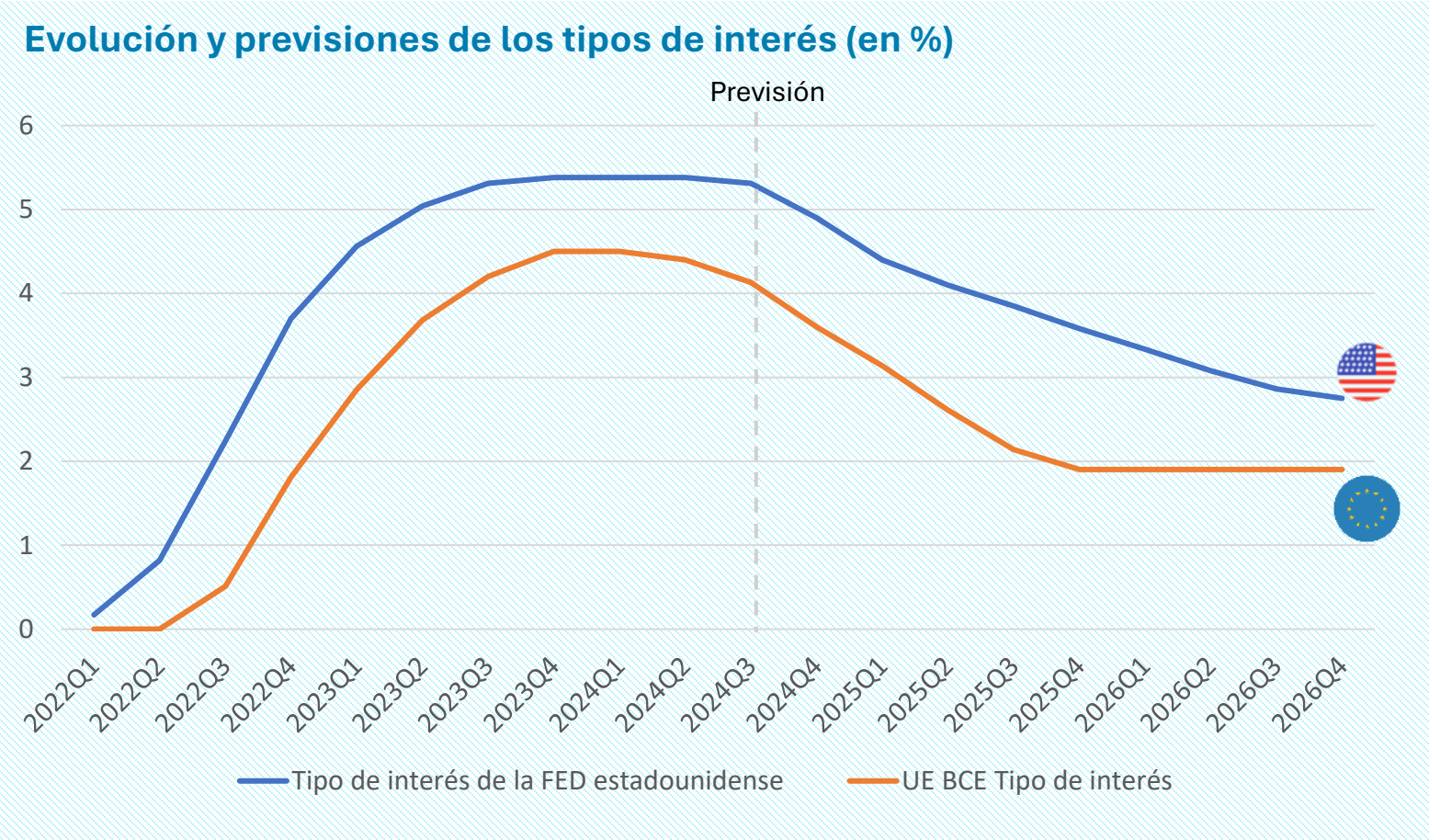
Inversión, sector privado (real, Q4 - 2019 = 100)



Fuentes: Eurostat, Oxford Economics

Perspectivas | Los tipos de interés en el camino hacia una nueva normalidad

El ciclo de los tipos de interés ha comenzado, es probable que continúe y debería respaldar las inversiones y el consumo privado en el futuro



Fuente: Oxford Economics (2024)

Riesgos

- **La inflación de los servicios** se mantiene alta.
- **Mercados laborales:** crecimiento salarial sustancial y escasez de mano de obra.
- **Cadenas de suministro:** aumento de los costes por *near-shoring* o *friendshoring*.



Perspectivas | Impulsores 2025

El consumo privado y la inversión se recuperarán moderadamente, pero la evolución del comercio plantea grandes interrogantes

Consumo



- **El poder adquisitivo seguirá creciendo.**
- **La bajada de los tipos de interés debería reducir la tasa de ahorro.**
- **El mercado laboral mantendrá su solidez.**
- **Competencia entre incertidumbre y fundamentos sanos.**

Inversión



- **Se espera que la inversión aumente ligeramente.**
- **Menores costes de capital.**
- **Sin embargo, los desafíos estructurales y la elevada incertidumbre frenan la inversión.**

Comercio

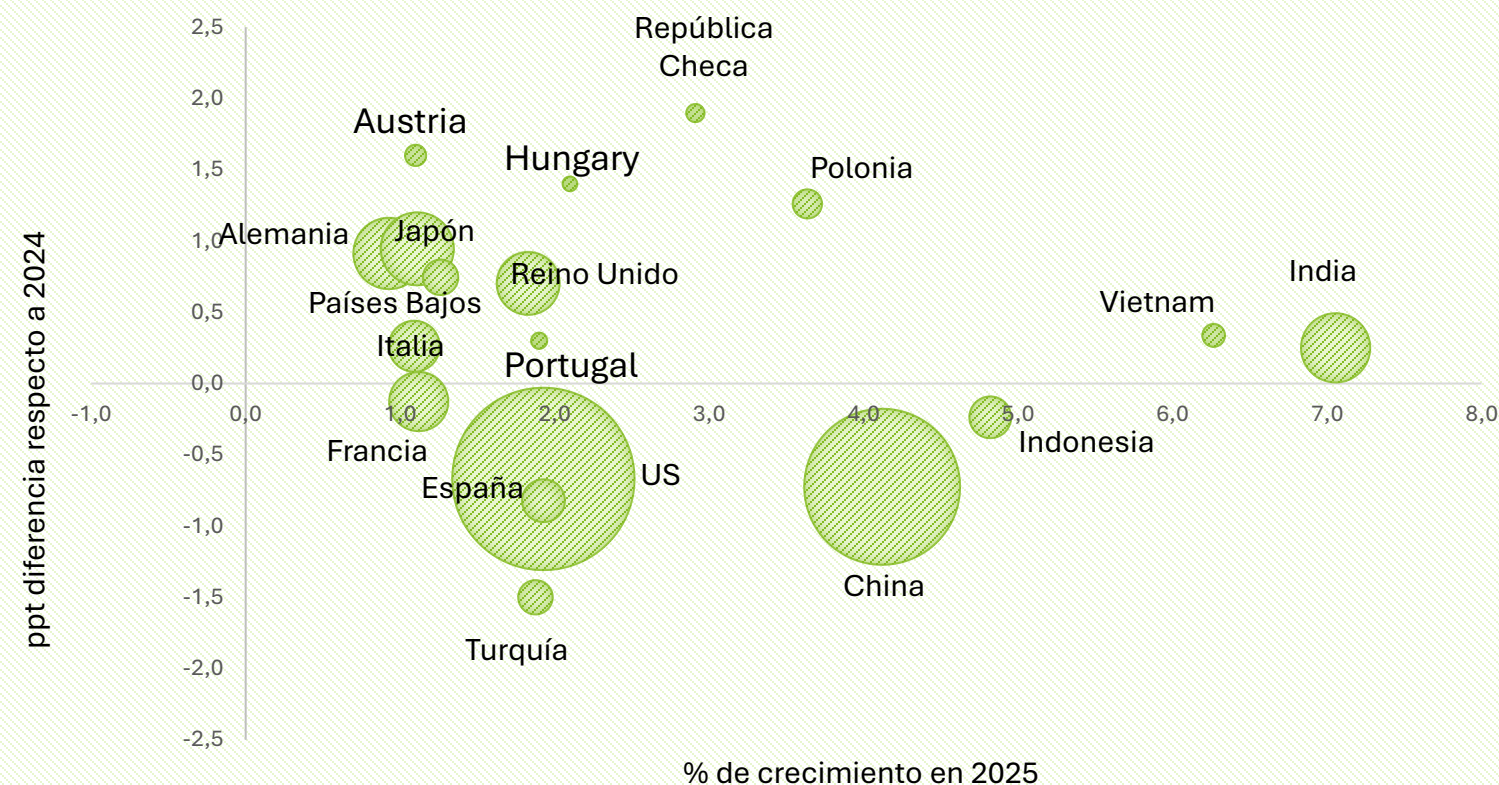


- **Situación de partida: Ligeramente aumento del comercio mundial y de las exportaciones europeas.**
- **Sin embargo, un número inusualmente elevado de factores de riesgo geopolítico.**

Perspectivas | Más de lo mismo para la economía mundial

Recuperación (muy) moderada en Europa y Alemania

Crecimiento económico 2025



- Con **3.2%**, es probable que **la economía mundial** crezca a un ritmo muy similar al de 2024 (3.1%).

- **Alemania**: difícil primer trimestre, lenta recuperación posterior.

– Riesgos al alza:

- Menos incertidumbre sobre la política económica tras las elecciones generales.
- Reformas estructurales.

– Riesgos a la baja:

- Guerras comerciales.
- Continúa la incertidumbre sobre la inversión y los consumidores.

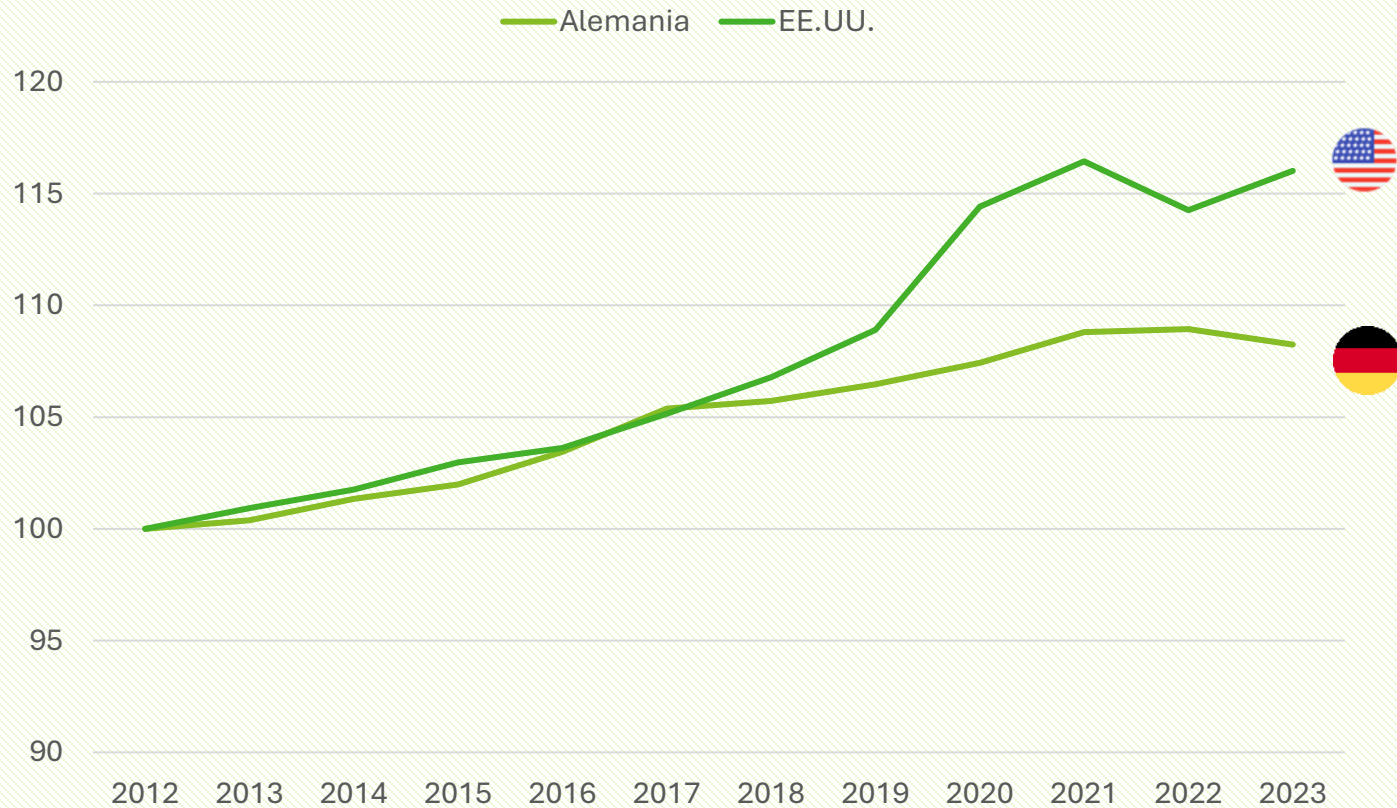
Fuente: Deloitte, Oxford Economics, 2024.

El tamaño de las burbujas indica el nivel del PIB en USD en 2024.

Retos económicos | Crecimiento de la productividad

El crecimiento de la productividad se estanca y queda muy por detrás del de EE.UU.

Productividad laboral (producción por hora de trabajo) 2012 = 100



Fuentes: Eurostat, FRED, Deloitte.

Deloitte Legal Rechtsanwaltsgesellschaft mbH

Conductores

- Papel del sector tecnológico.
- Mercados de capitales más profundos.
- Digitalización de las empresas.
- Normativa e impuestos.
- "la capacidad de un país para mejorar su nivel de vida a lo largo del tiempo depende casi totalmente de su capacidad para aumentar su producción por trabajador".



Paul Krugman

Retos económicos | Plataforma de política económica Gobierno de EE.UU.

Impuestos, aranceles y migración centran los planes de política económica de los republicanos

Impuestos

- Reducción del impuesto de sociedades en 15%.
- Continuación de la TCJA.
- Aumento del crédito fiscal por hijos.

Política de migración

- Control estricto de la migración.
- Deportación de 1,3 millones (bajo) / 8,3 millones (alto) de inmigrantes ilegales.

Política industrial

- Desvinculación estricta de China.
- Deslocalización de la industria estadounidense / Atracción de empresas extranjeras.
- Continuación de la IRA poco clara.
- Centrarse en las energías fósiles, salir del Acuerdo de París.

Política comercial

- Aranceles de 10 a 20% a todas las importaciones.
- Aranceles de 60 a 100 % a todas las importaciones chinas.

"Para mí, la palabra más bonita del diccionario es 'tarifa', y es mi palabra favorita".

Trump's 'Beautiful' Tariffs Foreshadow a Big Policy Experiment



Former US President Donald Trump. Photograph: Christopher Dilla/Bloomberg

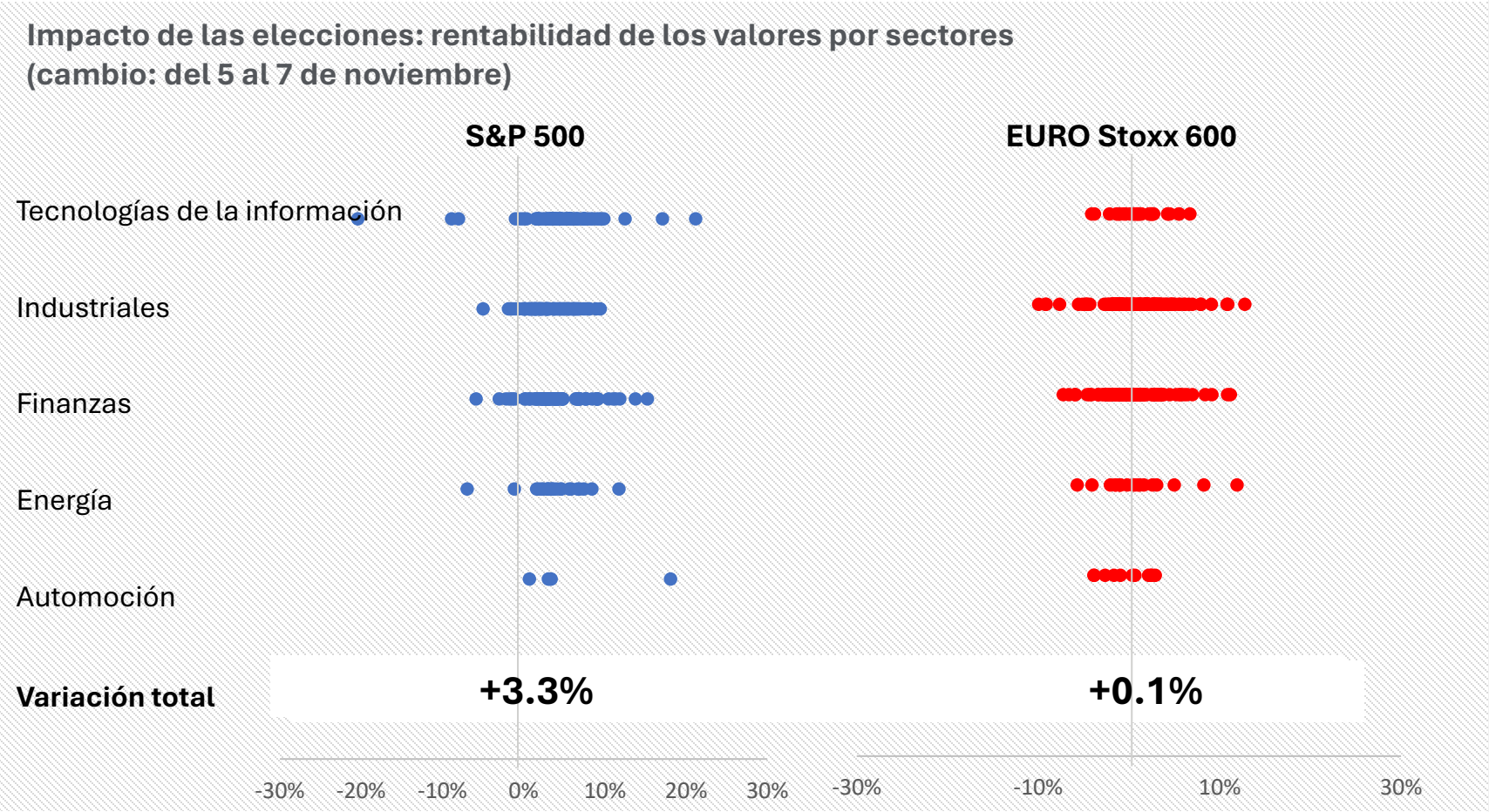
By [Chris Anstey](#)

October 16, 2024 at 1:00 PM GMT+2

Los déficits comerciales con Europa son "una locura y no vamos a tenerlos más".

Retos económicos | Política arancelaria estadounidense

Los mercados financieros esperan que la desregulación y los recortes fiscales favorezcan a los sectores estadounidenses. El impacto de los aranceles en Europa depende en gran medida del sector y de la empresa



Impacto de las tarifas

- Depende **de quién soporte la carga:** productores, minoristas o consumidores.
- **Alteración de las cadenas de suministro,** posiblemente **mayor inversión** en EE.UU.
- **Mayores aranceles para los productos chinos** (60% frente a 10%) en el mercado estadounidense supondrían ventajas relativas para Europa (oportunidades sectoriales).
- **Efectos indirectos:** mayor competencia con las empresas chinas en Europa y terceros mercados.

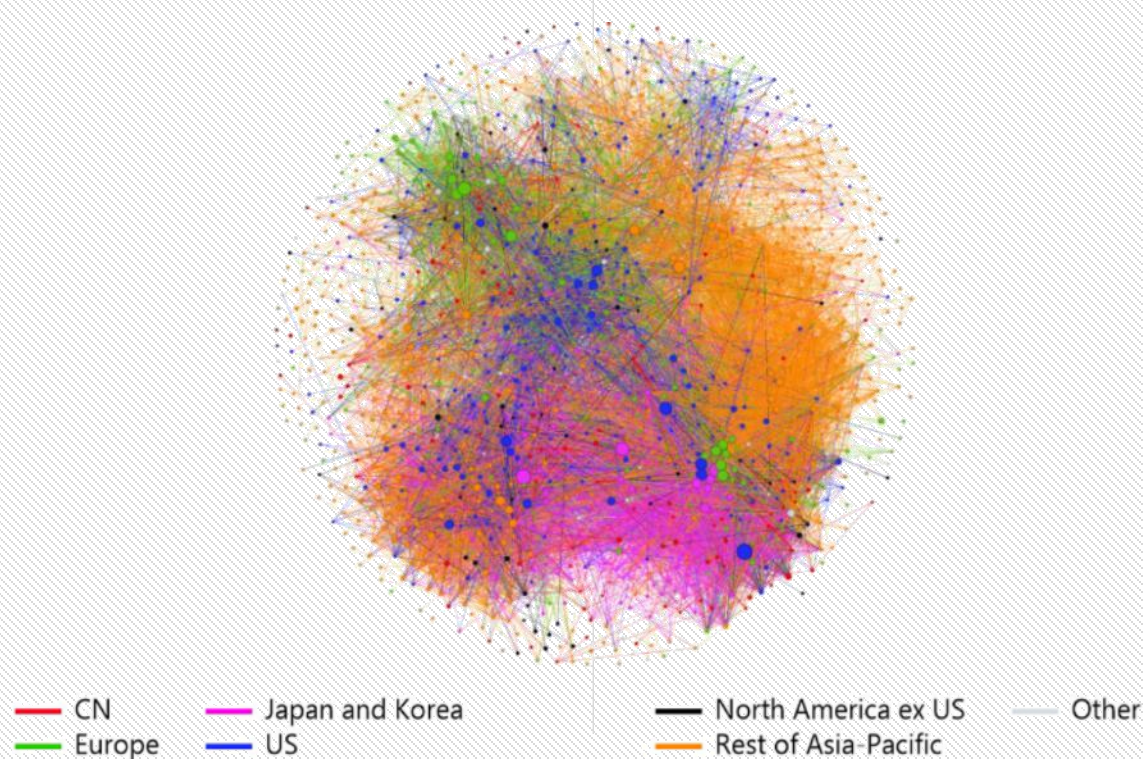
Fuente: Refinitiv (2024).

Retos económicos | Comercio en la cadena de suministro

Los conflictos comerciales y el aumento de los aranceles tendrán diversas consecuencias imprevistas y no deseadas

Vínculos directos e indirectos por ubicación geográfica de las empresas (septiembre de 2023)

Vínculos proveedor-cliente en dos etapas



Fuente: OCDE, S&P Capital IQ, BPI (2023).

Cadenas mundiales de suministro

- **Visión tradicional del comercio:** cada país produce bienes que se exportan como productos finales a consumidores en el extranjero.
 - Representa en torno a 30% del comercio total.
- **70% del comercio internacional actual implica cadenas de suministro globales:**
 - Servicios, materias primas, piezas y componentes cruzan fronteras, a menudo varias veces.



Perspectiva económica para el 2025: *Trends in Mexico*

Trends in Mexico

As of 2025, Mexico is navigating a complex commercial landscape shaped by several key trends

Uncertainty surrounding tariffs

- One of the most significant is the uncertainty surrounding tariffs, particularly those imposed by the US.
- Potential imposition of a 25% tariff on goods imported from Mexico has led many multinational companies to reconsider their investments and operations in the country, affecting their M&A strategies.
- This uncertainty has prompted businesses to explore alternative markets and diversify their production to mitigate risks associated with tariffs, influencing M&A strategies as companies adapt to these changes.



Increasing influence of China

- Chinese companies are establishing manufacturing facilities in Mexico to access the US market, leveraging Mexico's trade agreements to circumvent US tariffs on Chinese goods.
- This shift is driven by efforts to diversify supply chains and reduce reliance on Chinese production, impacting M&A activities as companies seek to align with these new dynamics.



Overall geopolitical landscape

- The Trump administration's trade policies and tariffs have prompted companies to explore alternative markets and diversify their production to mitigate risks, influencing M&A strategies as businesses adapt to these changes.



Trends in Mexico

Impact on the M&A market

Tariff Uncertainty

- *Increased caution among investors due to US tariffs.*
- *Demand for valuation discounts to mitigate risk.*
- *More conservative M&A approaches.*

Geopolitical Factors

- *Reassessment of M&A strategies due to Trump administration policies.*
- *Focus on diversification and resilient supply chains, choice of countries of production will focus on cost and tariff efficiencies.*

Chinese Influence

- *Reshaping of M&A landscape with Chinese firms in Mexico.*
- *Potential for increased M&A activity through partnerships and acquisitions.*

Economic and Trade Policy Changes

- *Anticipated policy shifts under President Claudia Sheinbaum.*
- *Renewed trade agreements and reduced dependency on Chinese imports (EU, Japan, USA and Canada) position Mexican companies for global trade.*

Trends in Mexico

Impact on the M&A market

Nearshoring Opportunities

- *Mexico's strategic positioning in global trade could lead to a attraction of investments and improved trade relations.*

Trade Relations with the US and China

- *Mexico as the main supplier to the US, surpassing China.*
- *Complex trade relationship with China and potential program changes.*

Foreign Investment Trends

- *Steady growth in foreign investment with a focus on reinvestment.*
- *Importance of a favorable investment climate.*

Import Substitution Policies

- *Government initiatives to promote domestic production.*
- *Impact on supply chains and production costs.*

Trends in Mexico

Impact on valuation models

Valuation Methodologies

- *Adjustments needed for technology integration and intangible assets.*
- *ESG factors, AI, and blockchain reshaping valuation practices*
- *Investors may explore co-investments or joint ventures to tackle regional projects Foreign investment law prevents foreign companies from owning more than 49% in strategic sectors.*

Market Volatility and Risk Assessment

- *Necessity for robust market analysis due to economic uncertainty.*
- *Adjustments in discount rates to reflect volatility.*
- *Easing inflation and interest rates will favor higher activity and valuations.*
- *Exchange rate volatilities to be taken into account for hedging.*

Trends in Mexico

Impact on valuation models

Sector-Specific Opportunities

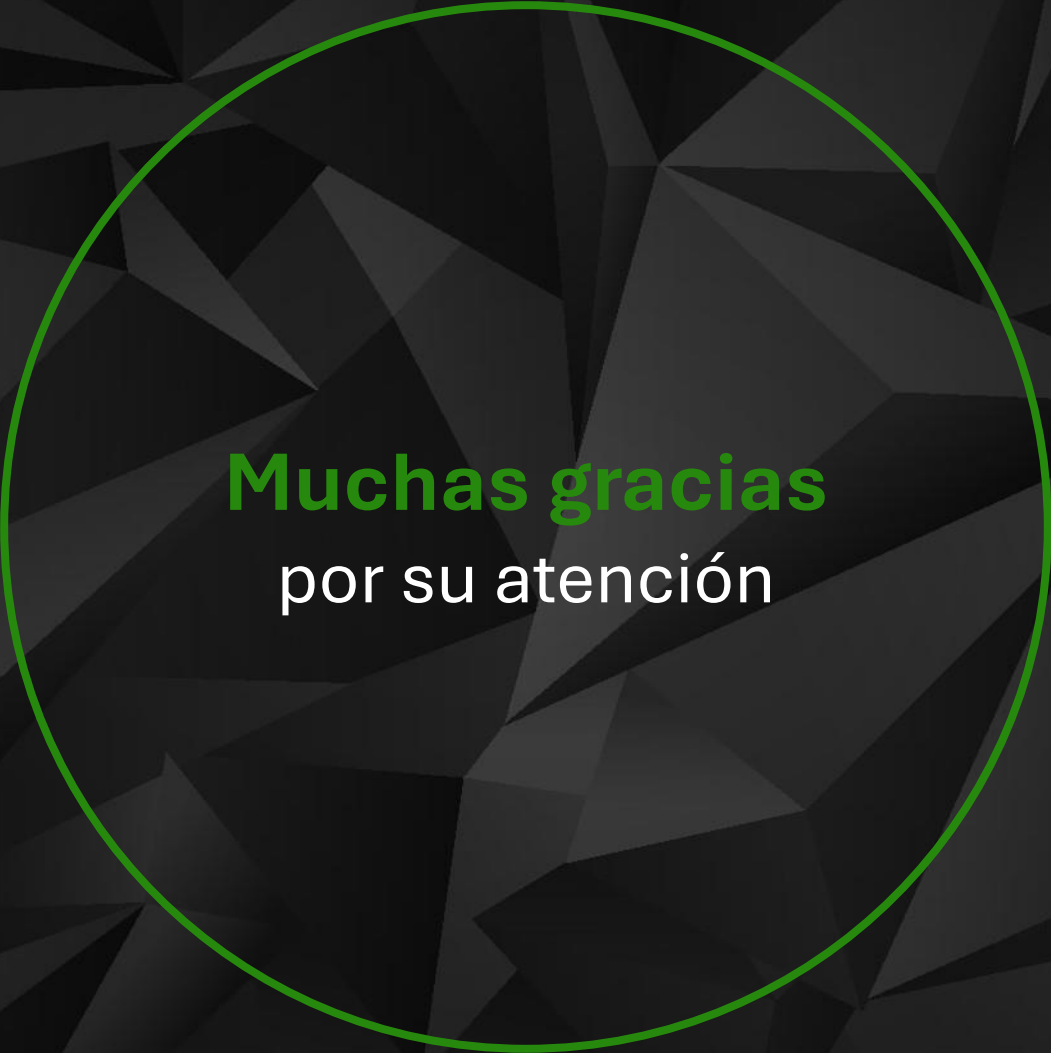
- *Significant M&A activity in technology, healthcare, and renewable energy.*
- *Other sectors like industrial, manufacturing, consumer or logistics are particularly active.*
- *High growth expected specially in the north of the country due to nearshoring opportunities.*
- *Higher valuations due to growth opportunities.*

Regulatory Environment

- *Impact of antitrust and foreign investment policy changes.*
- *Navigation of compliance requirements and risk mitigation.*

PREGUNTAS Y RESPUESTAS





Muchas gracias
por su atención



Deloitte Legal

Spanish/LATAM Desk

Con nuestro Spanish/LATAM Desk ofrecemos un punto de contacto para actividades transfronterizas de comercio e inversión entre Alemania, México y el resto de América Latina.



Conozca nuestro perfil y oferta de servicios en este [folleto informativo](#).

Sus contactos



Felix Felleisen

Deloitte Legal (Alemania)
Partner | Corporate/ M&A
Rechtsanwalt/Lawyer
Spanish/LATAM Desk

Teléfono: +49 211 8772 2553
E-mail: ffelleisen@deloitte.de



Pedro Vera Martínez, LL.M., MLB

Deloitte Legal (Alemania)
Senior Associate | Corporate/ M&A
Rechtsanwalt/Lawyer; Abogado (Mexico, Spain)
Spanish/LATAM Desk

Teléfono: +49 40 3785 3838
E-mail: pveramartinez@deloitte.de



Dr. Anselm Reinertshofer

Deloitte Legal (Alemania)
Counsel | FSI
Rechtsanwalt/Lawyer
Spanish/LATAM Desk

Teléfono: +49 89 29036 6738
E-mail: areinertshofer@deloitte.de

Ponentes



Diego Valdés

Deloitte Legal (México)
Partner | Corporate/ M&A
Abogado

Teléfono: +52 55 5900 2399
E-mail: dvaldes@deloittemx.com

Sus contactos



Jörg Schütze, CFA
Deloitte (Alemania)
Director Financial Advisory | M&A Transaction
Services

Teléfono: +49 711 16554 7510
E-mail: jschuetze@deloitte.de



Jan Mozer
Deloitte (México)
Senior Manager | M&A Transaction Services

Teléfono: +52 (55) 8978 5448
E-mail: jamozer@deloittemx.com



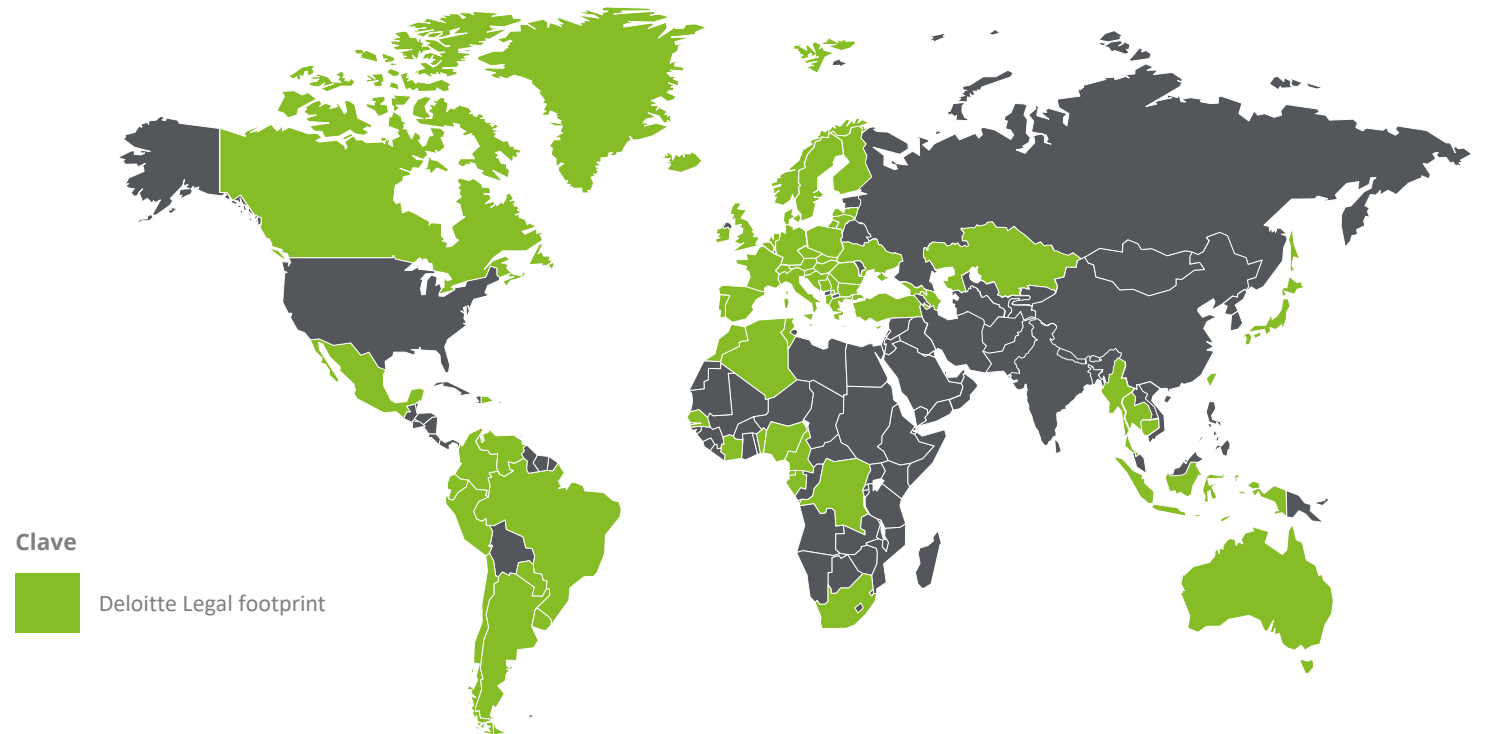
Gonzalo Romero Francia
Deloitte (Alemania)
Senior Consultant | FA/ M&A

Phone:
E-mail: gjromero@deloitte.de

Deloitte Legal tiene una fuerte presencia global

Coordinar a un gran número de asesores jurídicos en todo el mundo sin perder de vista los aspectos individuales puede ser todo un reto.

Como una de las consultorías legales líderes en el mundo, Deloitte Legal le ayuda a superar retos y hacer realidad su visión siendo su único punto de contacto para sus necesidades legales globales.



Prácticas jurídicas de Deloitte

1. Albania	15. Chile	29. Gabón	43. Kazajstán	57. Perú	71. Tailandia
2. Argelia	16. Colombia	30. Georgia	44. Kosovo	58. Polonia	72. Túnez
3. Argentina	17. Costa Rica	31. Alemania	45. Letonia	59. Portugal	73. Turquía
4. Australia	18. Croacia	32. Grecia	46. Lituania	60. Rumanía	74. Ucrania
5. Austria	19. Chipre	33. Guatemala	47. Malta	61. Senegal	75. Uruguay
6. Azerbaiyán	20. República Checa	34. Honduras	48. México	62. Serbia	76. Reino Unido
7. Bélgica	21. República Democrática del Congo	35. Hong Kong RAE, China	49. Montenegro	63. Singapur	77. Venezuela
8. Benín	22. Dinamarca	36. Hungría	50. Marruecos	64. Eslovaquia	
9. Bosnia	23. República Dominicana	37. Islandia	51. Myanmar	65. Eslovenia	
10. Brasil	24. Ecuador	38. Indonesia	52. Países Bajos	66. Sudáfrica	
11. Bulgaria	25. El Salvador	39. Irlanda	53. Nicaragua	67. España	
12. Camboya	26. Guinea Ecuatorial	40. Italia	54. Nigeria	68. Suecia	
13. Camerún	27. Finlandia	41. Costa de Marfil	55. Noruega	69. Suiza	
14. Canadá	28. Francia	42. Japón	56. Paraguay	70. Taiwán	



Deloitte Legal means the legal practices of Deloitte Touche Tohmatsu Limited member firms, their affiliates or partner firms that provide legal services.

Deloitte refers to one or more of Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL), its global network of member firms, and their related entities (collectively, the “Deloitte organization”). DTTL (also referred to as “Deloitte Global”) and each of its member firms and related entities are legally separate and independent entities, which cannot obligate or bind each other in respect of third parties. DTTL and each DTTL member firm and related entity is liable only for its own acts and omissions, and not those of each other. DTTL does not provide services to clients. Please see www.deloitte.com/de/UeberUns to learn more.

Deloitte provides leading professional services to nearly 90% of the Fortune Global 500® and thousands of private companies. Legal advisory services in Germany are provided by Deloitte Legal. Our people deliver measurable and lasting results that help reinforce public trust in capital markets and enable clients to transform and thrive. Building on its 180-year history, Deloitte spans more than 150 countries and territories. Learn how Deloitte's approximately 460,000 people worldwide make an impact that matters at www.deloitte.com/de.

This communication contains general information only, and none of Deloitte Legal Rechtsanwaltsgesellschaft mbH or Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), its global network of member firms or their related entities (collectively, the “Deloitte organization”) is, by means of this communication, rendering professional advice or services. Before making any decision or taking any action that may affect your finances or your business, you should consult a qualified professional adviser.

No representations, warranties or undertakings (express or implied) are given as to the accuracy or completeness of the information in this communication, and none of DTTL, its member firms, related entities, employees or agents shall be liable or responsible for any loss or damage whatsoever arising directly or indirectly in connection with any person relying on this communication. DTTL and each of its member firms, and their related entities, are legally separate and independent entities.